



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. DOS (2) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

RADICACIÓN: 08001315300520210021400
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA SA
DEMANDADO: TATIANA CAMPANELA BARRIOS

Visto el escrito presentado por la apoderada de la parte demandante Dra. Janny Vanesa Torres Vega en fecha 24 enero 2022, en el que aporta notificación personal recibida por el demandado y revisado los soportes allegados, se le hace saber a la apoderada que deberá continuar con la notificación por aviso de conformidad con lo establecido por el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 18 HOY 3 FEBRERO 2022 ALFREDO PEÑA NARVÁEZ SECRETARIO

1